



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 009 2019 00417 01	DECLARATIVO	JORGE MARIO QUIROZ MUÑOZ	LA HORMIGA ATOMICA S.A.S Y OTRO	SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 012 2022 00057 01	EJECUTIVO	C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. UNIBAN S.A. Y OTROS	AGROBAN S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 018 2022 00008 01	DECLARATIVO	MARIA DE LOS CIELOS ACEVEDO SANTIBAÑES	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 001 2008 00159 01	DECLARATIVO	ESTEBAN ELIAS LOPEZ JARAMILLO	CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO LOPERA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 8 de febrero de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 8 de febrero de 2023

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA